

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSÉ L. TORRES
QUERELLANTE

CASO NÚM: NEPR-QR-2022-0005

V.

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014

LUMA ENERGY SERVCO, LLC; AUTORIDAD
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
QUERELLADAS

ORDEN

Atendida la "Solicitud de término adicional para responder a la Querella" presentada por Luma Energy Servco, LLC el 17 de febrero de 2022, se le concede a dicha parte hasta **el día 8 de marzo de 2022** para presentar su contestación al recurso de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 18 de febrero de 2022. Certifico además que hoy, 18 de febrero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0005 he enviado copia de la misma mediante correo electrónico a: itorres@prcomputer.net y a juan.mendez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia de esta Orden a:

LUMA LEGAL TEAM
LCDO. JUAN J. MÉNDEZ CARRERO
P.O. BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

JOSÉ L. TORRES TORRES
1470 CALLE CALVE
URB ANTONSANTI
SAN JUAN PR 00927-6108

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de febrero de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria